

## DECRETO DE LA ALCALDÍA.

D. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Logrosán, Cáceres,

Visto el escrito de recusación de un miembro del Tribunal Seleccionador y las alegaciones presentadas por la funcionaria recusada en el proceso selectivo de **DOS OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (SERVICIOS MÚLTIPLES)**, mediante el Plan de Empleo para Entidades Locales 2022 de la Diputación Provincial de Cáceres. Diputación Emplea, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Suspender el proceso selectivo en tanto no se emita el informe solicitado al Área de Asesoramiento Financiero y Jurídico a Entidades Locales de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Cáceres.

SEGUNDO: Publíquese el presente decreto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y de la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: Dese traslado a los miembros del Tribunal de Selección.

Logrosán, a fecha de la firma electrónica.  
El ALCALDE

